



LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



República de Costa Rica.—San José, 1.º de Agosto de 1878.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Autógrafo.—Contestacion.—Comunicaciones cruzadas entre este Gabinete y el de Nicaragua á consecuencia del Decreto que abre las relaciones, emitido por este Gobierno.—Reproduccion de la circular del Gabinete de Nicaragua.

Secretaría de Gobernacion.

Acerdo por el que se establece una especial edicion de "La Gaceta, Diario Oficial."—Administracion de Correos.

Secretaría de Hacienda.

Enteros al Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno. Pagos hechos por id. del id. Pagares cancelados por id.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

La Gaceta Diario Oficial.

Revista interior.

Viaje de S. E. el General Presidente.—La Lira Josefina.—Mejoras de policía.—Concierto.—La fiesta titular de Santo Domingo.—Un acontecimiento desgraciado.—Telegramas.

Revista Exterior.

Correo de los Estados.—Ferro-Carril de Costa-Rica.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

IGNACIO DE VEINTEMILLA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y CAPITAN GENERAL EN JEFE DE LOS EJERCITOS DEL ECUADOR &c &c &c

A Su Excelencia el Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República de Costa-Rica.

Grande y buen amigo:

Reunida la Asamblea Nacional encargada por los pueblos de dar á éstos una nueva Constitucion, tuvo á bien nombrarme Presidente interino de la República; y dictada la ley fundamental, me ha honrado otra vez con su confianza, eligiéndome Presidente Constitucional. Me he visto precisado á aceptar la árdua y delicada mision de regir los destinos de esta Nacion, á fin de corresponder debidamente al voto de los elzgidos del pueblo que, no obstante lo limitado de mis fuézas, esperan

que logre conducir el Estado por la senda del verdadero progreso, en que le ha colocado la trasformacion política del ocho de Setiembre.

Al comunicar á Vuestra Excelencia esté nombramiento, me es grato asegurarle que, fiel intérprete de la voluntad de los pueblos que me han encargado la direccion de sus destinos, procuraré por medio de una política siempre leal y franca, estrechar las buenas relaciones que existen entre el Ecuador y la Nacion que Vuestra Excelencia gobierna tan acertadamente.

Dígnese aceptar los sentimientos de consideracion y aprecio con que tengo á honra suscribirme de Vuestra Excelencia,

buen amigo.

I. DE VEINTEMILLA,

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO CASTRO

Escrita en Ambato, á 4 de Mayo de 1878.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

A. S. E. el Señor Capitan General Don Ignacio de Veintemilla, Presidente de República del Ecuador.

Grande y buen amigo:

Vuestra Autógrafa de 4 de Mayo último, con que habeis tenido á bien honrarme, me ha causado la satisfaccion de saber que la Asamblea Constituyente de esa República Os ha nombrado Presidente Constitucional de la misma; y que precisado á corresponder á muestra de tan alta confianza, habeis aceptado la árdua y delicada mision de regir los destinos del pueblo Ecuatoriano, con la mira de encaminarlo por la vía del progreso, y de procurar, por medio de una política siempre leal y franca, el ensanche de las buenas relaciones que existen entre esta y esa República.

Os felicito por vuestra bien merecida elevacion, y mas aún, por los propósitos que abrigais en ella. Os prometo corresponder con igual política al que se refiere á esta República, cuya intimidad de relaciones con la que tan acertadamente gobernais, será uno de los objetos de mi mas constante solicitud.

Dignaos, grande y buen amigo, aceptar junto con la protesta que antecede, los sentimientos de con-

sideracion y aprecio con que me suscribo,

Vuestro Buen Amigo,

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

JOSÉ M.ª CASTRO.

Palacio Nacional.—San José, Julio 25 de 1878.

Palacio Nacional. San José, 30 de Junio de 1878.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua.

Señor:

Con particular satisfaccion, tengo el honor de dirigir á US. copia autorizada del Decreto emitido hoy por S. E. el General Presidente de esta República, en el cual, correspondiendo á idéntica medida, de parte de S. E. el Presidente de esa, levanta la clausura de relaciones que ha mantenido en comunicacion á ámbos Gobiernos y ámbos pueblos.

Me lisonjea la esperanza de que este paso simultáneo de los dos Gabinetes, sea el principio de muchos otros actos de fraternal concordia que colmen de bienes á uno y otro pais, y que sean la honra y prez de sus respectivos Gobernantes.

Ruego á US. se digne elevar el Decreto adjunto al conocimiento de S. E. el Presidente de esa República, y admitir las protestas de consideracion y aprecio, con que me suscribo de US.

muy atento S. servidor,

JOSÉ M.ª CASTRO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Teniendo plena seguridad de que el Gobierno de Nicaragua revoca, en esta misma fecha, las providencias que por su parte han sostenido la clausura de Relaciones entre ésta y aquella República; y no queriendo ser menos obsecuente á las exigencias de los intereses de ámbos pueblos, á la fraternal concordia que debe reinar entre ellos y sus respectivos Gobiernos;

DECRETO:

Art. único.—Derógase el Decreto emitido por el Gobierno Provisorio de esta República, el 14 de Noviembre de 1876, quedando en consecuencia restablecidas las

relaciones oficiales y comerciales del Gobierno y pueblo de Costa-Rica, con el Gobierno y pueblo de Nicaragua.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los treinta dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

JOSÉ M.ª CASTRO.

CONTESTACION

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua, Julio 11 de 1878.

Al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa-Rica.

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir y poner en conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, el atento despacho de US. de 30 de Junio último, acompañando el decreto de la misma fecha, derogatorio del de 14 de Noviembre de 1876, que cerraba las relaciones de todo género con esta República.

Por la Gaceta Oficial nº 29, correspondiente al 6 del actual, que debidamente acompañó, verá US. que el Gobierno de Nicaragua, el día 30 del mismo Junio, derogó las disposiciones emitidas á consecuencia de aquella medida, dejando por su parte, restablecidas las relaciones oficiales y comerciales con esa República.

La general satisfaccion con que ha sido acogida en ámbos países esta medida simultánea de los dos Gobiernos, revela la mancomunidad de intereses que liga á los ciudadanos de uno y otro. Debemos, pues, congratularnos de que se haya dado el primer paso al restablecimiento de las relaciones recíprocas; y esperar con confianza en que esto sea, como US. manifiesta, el principio de otros muchos actos de fraternal concordia que redunden en beneficio de ámbos pueblos y en honra de sus respectivos Gobiernos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á US. los respetos y consideraciones con que me suscribo su muy atento y seguro servidor.

A. H. RIVAS.

En la Gaceta Oficial de Nicaragua de seis de Julio del presente año, se registra la siguiente

CIRCULAR

dirigida al Prefecto de Rivas, al Go-

bernador Intendente de San Juan del Sur y al Comandante de Corinto.

Managua, Junio 30 de 1878.

Ministerio de Gobernacion y de Relaciones Exteriores.

Señor:

Teniendo plena seguridad el Señor Presidente de que en esta misma fecha emite el Supremo Gobierno de Costa-Rica, un Decreto por el cual abre las relaciones oficiales y comerciales con esta República; y no queriendo ser ménos obsecuente á las exigencias de los intereses de ámbos pueblos y á la fraternal concordia que debe reinar entre ellos y sus respectivos Gobiernos, me ha autorizado para decir á U., que desde esta fecha queda revocada la orden ministerial de 20 de Diciembre de 1877, y en consecuencia, restablecidas las relaciones oficiales y comerciales entre ámbos países.

Lo que digo á U. de orden suprema para su conocimiento y efectos consiguientes; firmándome con toda consideracion, muy atento servidor

DUARTE.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Julio de 1878.

Considerando: que muchos de los documentos que en el Diario Oficial se publican, son de un interes enteramente local; y que la edicion que hoy se hace, por el gran volumen de los paquetes y por lo costoso del porte, ofrece inconvenientes para remitirla al exterior.—Por tanto, se acuerda:—que en lo sucesivo se haga una edicion de la "Gaceta Diario Oficial," expresamente para el extranjero, dando cabida en ella á todo lo que fuera de la República, pueda ser de algun interes; y cuidando el Director de la Imprenta Nacional, de emitir esa edicion un

dia ántes del despacho de la correspondencia para el exterior.

Rubricado por S. E. el General Presidente. MACHADO.

Admon. Gral. de Correos.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, Estados Unidos de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico, y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 16 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la Compañía Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 7 a. m. y á las 3 p. m. Los Sábados á las 3 p. m. y los Domingos á las 10 a. m. y á las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio y la Villa de San Ramon todos los dias de trabajo á las 3 p. m. y los dias festivos á la 1 p. m.

Para Grecia, los dias impares.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves á las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem. idem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 3 p. m.

Para Limon el 1º, 6, 12, 18 y 26 á las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

LLEGADAS.

De Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 10 a. m. y 6 p. m.: los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 12 m. y á las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera y Villa de San Ramon los Sábados á las 8½ a. m. y todos los demas dias á las 10 a. m.

De Grecia cada dia de por medio.

De Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves.

De los Barrios de esta Ciudad idem. id.

De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Miércoles.

De Limon los dias 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1º

San José, Agosto 1º de 1878.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno de Costa-Rica en el mes de Julio de 1878.

Licores del pais en San José.....	\$ 59,698.40	
Id. ,, ,, Puntarenas.....	6,950.14	\$ 66,648.54
id. Extranjeros en Puntarenas ..	0	82.70
Tabacos en San José.....	38,463.89	
id. ,, Puntarenas.....	2,417.56	40,881.45
Subvencion en San José.....	743.24	
id. ,, Cartago.....	175.80	
id. ,, Heredia.....	253.28	
id. ,, Alajuela.....	335.86	
id. ,, Puntarenas.....	88.00	
id. ,, Guanacaste.....	115.00	1,711.18
Papel Sellado en San José.....	1,407.07	
id. id. ,, Cartago.....	331.44	
id. id. ,, Heredia.....	364.00	
id. id. ,, Alajuela.....	607.60	

id. id. ,, Puntarenas	93.15	
id. id. ,, Guanacaste	66.70	2,869.96
Pólvara en San José		764.46
Correos ,,	4,076.93	
id. ,, Alajuela	50.00	4,126.93
Patentes en San José		1,963.50
Multas ,,	190.00	
id. ,, Guanacaste	300.00	490.00
Derechos Judiciales en San José ..	1,744.41	
id. id. ,, Cartago	232.84	
id. id. ,, Heredia	78.86	
id. id. ,, Alajuela	92.42	
id. id. ,, Guanacaste	84.60	2,233.13
Registro de Hipotecas		1,439.50
Censos por tierras Baldías		478.76
Escrituras á cobrar por Tierras Baldías ..		236.89
Impresos en San José		45.50
Tierras Baldías		840.15
Intereses y Descuentos		64.24
Reintegros		1,878.17
Documentos á cobar		100.00
Telégrafo		580.01
Imprenta Nacional		454.30
Ferro-Carril de Costa-Rica		8,823.25
Instituto Nacional.....		1,000.00
Retencion por orden Judicial		60.00
Puente de la Barranca.....		150.00
Fábrica de Cerveza		25.00
Alcance de cuentas.....		873.02
Hospital de San Juan de Dios		2,000.00
Banco Nacional, cuenta capital.....		5,428.95
F. Castro.....		248.19

Aduana.

Vales á cobrar	61,308.36	
Exportacion á la vista	5,246.25	
Importacion á la id.	146.88	
Ordenes consignadas en el B. Nacional ..	12,298.22	78,999.71

Suman las entradas del mes—\$ 225,497.49

Demostracion.

Entradas del mes	\$ 225,497.49
Mas existencia en efectivo el 30 de Junio próximo pasado en el Banco Nacional.....	58,697.83
Suma.—	\$ 284,195.32
Ménos los pagos del mes próximo pasado	205,251.87
Sobrante.—	\$ 78,943.45

Existencia en 31 de Julio de 1878.

Efectivo en el Banco Nacional.....	\$ 78,943.45
Id. en Pagarés de Aduana (en cartera)	39,932.96
Suma.—	\$ 118,876.41

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José, Agosto 2 de 1878

J. L. QUIROS.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Julio de 1878.

Secretaría del Interior	\$ 18,517.79
de Hacienda	10,234.77
de Policía	4,172.68
de Justicia	5,843.69
de Guerra	37,793.71
de Obras Públicas	9,176.44

„ „ Instrucción Pública	11,006.32
„ „ Culto	1,765.29
„ „ Relaciones Exteriores	1,467.99
„ „ Marina	6,257.13
„ „ Beneficencia	727.50
Explotacion de Monopolios	2,057.47
Municipalidad de San José	1,452.71
Ferro-Carril de Costa-Rica	35,152.63
Banco de Emision	203.32
Hospital de San Juan de Dios	1,597.00
Billetes Privilegiados de 1877	13,498.74
Derechos Judiciales	66.00
Comision de J. L. y Barreto	17,000.00
Patentes por Licores	9.00
Depósitos Judiciales	2,185.00
Reintegros	2,767.53
Vales a Pagar	30,059.07
Intereses y Descuentos	509.64
Secretaría de Agricultura é Industria	24.15
Exportacion de café	7.50
Comision al Banco Nacional	556.63

Suman los pagos hechos por el Banco Nacional.—\$ 202,409.70
 Descuentos por pagarés de Aduana....., 2,842.17

SUMA.—\$ 205,251.87

Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, Agosto 2 de 1878.

J. L. QUIROS.

Pagarés cancelados por el Tesoro Nacional
 en el mes de Julio de 1878.

ACREEDORES.	Vencimiento.	Valores.
Luis D. Saenz	1878 Junio 28.	\$ 545.00
Federico Tinoco	„ Julio 3.	2,250.00
Alejandro Aguilar	„ „ „	300.00
V. F. Ferraz	„ „ 4	250.00
R. Cabezas	„ „ „	225.00
Aquilino Alvarado	„ „ „	218.08
Pío J. Fernández	„ „ 5	1,422.65
Id. Id.	„ „ 6	577.35
José Pinto	„ „ 8	2,000.00
Presb ^o R. Brénes	„ „ „	177.60
Sántos Dengo	„ „ „	62.75
F. Otoyá	„ „ 9	2,000.00
S. Lara	„ „ „	1,002.25
E. Ortiz	„ „ 11	200.00
Alejandro Aguilar	„ „ „	1,000.00
Juan Myers	„ „ 12	1,000.00
F. Clavera y C ^{ia}	„ „ 15	1,577.85
R. Cabezas	„ „ 16	225.00
S. Lara	„ „ 17	220.65
Lizano y Herm ^o	„ „ 18	2,500.00
R. Urrutia	„ „ 19	6,837.48
E. Uribe	„ „ 20	2,000.00
J. Dent Alfaro y C ^{ia}	„ „ „	2,403.46
F. Quezada	„ „ 23	260.15
M. & ^a Douglas	„ „ „	810.80
		\$ 30,059.07
Intereses de estos pagarés	\$ 203.84	
Id. varios	„ 305.80	509.64

Pagado ademas lo siguiente:

Billetes privilegiados amortizados	1,498.74
A la Municipalidad de San José, bje. de su deuda	1,452.71
Al Hospital de S. Juan de Dios	1,597.00
Cañería de Heredia	1,000.00
Gastos en la 1 ^a Division Atlántica del Ferro-Carril	10,056.45
Id. en la 2 ^a id. id.	12,496.01

Id. „ „ Division Central del id.	10,649.16
Exploracion por la Palma á Rio Sucio	951.00
Inmigracion Canaria-Contrato J. L. y Barreto	17,000.00
Gastos extraordins. de Guerra	10,745.50
Ejército de Observacion de 1876	541.75
Comision del Banco Nacional	556.63
Doña María de Middleton	600.00
Descuento en pagarés de Aduana	2,842.17
	71,987.20
Total	\$ 102,555.91

SECRETARIA DE HACIENDA.—Agosto 5 de 1878.

LARA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.
 Puerto de Puntarenas.
 ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 27.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor "Salvador," procedente de los Estados. Pasajeros- E. Rohrmorser, R. Moya, M. Colindres, P. J. Alvarado, Miguel Mora, Salvador Bueno, Serafina Sarabia, Alejo Soto, Tranquilina Palma y criada, Eduardo García, José Martínez, Marcos Martínez, Francisca Martínez y dos criados. Carga- 663 bultos.

Julio 28.—El vapor "General Guardia," fondeó á las 11 p. m. de anoche, procedente del Bebedero. Pasajeros, Señores Ramona Tenorio, Esmeraldo Vindas, Manuel Gutierrez, José Mora, Doctor Frias, Manuel Rivera, Eduardo Meyers y Coronel Pablo Adams; carga 630 libras.

Julio 29.—El vapor "General Guardia," procedente del Bolson, fondeó á las 5 3/4 p. m., pasajero, Abelian Pizarro; carga, 50 libras.

Julio 30.—El vapor "Costa-Rica," procedente de los Estados y con destino á Panamá, fondeó hoy á las 11 a. m.

Julio 31.—Ayer á las 5 p. m. fondeó el vapor "Granada," procedente de Panamá.—Pasajeros- Juan Boplander, Santiago Abdallah y esposa y N. Lozano y criado.

Julio 31.—El vapor "General Guardia," procedente del Bebedero, fondeó á las 11 1/2 a. m. Pasajeros-Señores Don Pedro Bustos, Felipe Obregon, Liborio Alvarado, Juan Obregon, Nicolas Guerrero, Andres Granera, Tomas Castillo, Gregorio Rojas, Ramon Quezada y Teniente Coronel Don Jesus Alvarado; carga, 75 libras.

Agosto 1^o.—El Vapor "South Carolina" procedente de Panamá, fondeó hoy á las 6 a. m. Pasajeros- los Señores F. Gongmar y Juan Petronio.—Carga, 1185 bultos.

Agosto 4.—Vapor "General Guardia," procedente del Bebedero, fondeó ayer á las dos p. m. Pasajeros- Eduardo Santos, Nemecio Martinez, Eleodoro Paniagua, Santos Cascante, María Álvarez y niña Manuela Álvarez. Carga, 1,606 libras.

Agosto 5.—El Vapor "General Guardia," procedente del Bolson, fondeó hoy á las 10 a. m. Pasajeros- José A. Monteser, Leopoldo Briseño, Jesus Santana, Petronila Navaro, Eleodoro Seóth, Jesús Iglesias y niña. Carga, 410 libras.

Agosto 6.—Vapor "Alaska," procedente de San Francisco de California, fondeó á las 10 y 50, á. m.—Pasajeros Mister Limon, Miss Limon, Miss Limon, Mister Herrera y E. Lamieg.—Carga, 1241 bultos.

Agosto 8.—Vapor "General Cañas," procedente del Bebedero, fondeó á las 4 p. m. Pasajeros: Ramon Fernandez, Joaquin Bravo, Tomas Ureña, Jacinto Gomez, Leonidas Zúñiga y Teniente Coronel Don Jesus Alvarado.

Julio 27.—El vapor "General Guardia" zarpó á las 5 a. m., con destino al Bebedero. Pasajeros- Marcos Aleman, Baltazar Baldioceda, Manuel Chavarría, Damian Morales, Belian Vasquez; y José Aguilar. Carga- 1,050 libras.

Julio 28.—Vapor "Salvador" zarpó hoy á las 9 a. m. con destino á Panamá. — Pasajeros-E. R. Smith, Juan Harreta, Cérvulo Quiroz, H. Hardesty y Liborio Leon y Señora.—Carga 2,041 sacos café, 1,071 cueros, 11 sacos caucho, 9 pacas pieles y 4 paquetes dinero con \$ 5,000.

Julio 29.—El vapor "General Guardia," zarpó ayer á las 6 y 1/2 p. m., con destino al Bolson. Pasajeros, Señores Salvador Dávila, Agustín Moraga, José A. Robles, Antonio Chaves, José A. Montecer y Señora Catalina Zúñiga.

Julio 30.—El vapor "General Guardia," zarpó á las 9 a. m. con destino al Bebedero.—Pasajeros- Señores José Ruiz, José Jimenez, Blas Mora y Magdalena Montiel; carga-46 libras.

Julio 31.—El vapor "Granada," con destino á San Francisco, levó ancla anoche á las 8 p. m.— Pasajeros-Ernesto Rohrmoser, J. J. Madriz y esposa, Pedro Lizano, Jaime Ross, y Rafael Robles; carga, 300 sacos café y dos paquetes dinero con \$ 2,310-00.

Agosto 3.—El vapor "Costa-Rica" zarpó el 1^o á las 6 p. m., sin pasajeros: carga, 264 sacos café, 3 sacos cacao, 250 cueros y un cofre equipaje, con destino á Panamá.

Agosto 3.—El vapor "South Carolina," zarpó el 1^o á las 12 de la noche, con destino á los puertos de C. A.—Pasajeros, A. Soto y dos cajas dinero con \$ 5,000-00.

Agosto 4.—Vapor "General Guardia" zarpó á las 12, con destino al Bolson. Pasajeros- Joaquin Lizano S., José Casarez, Manuel Casarez y Pedro Bustos.

Agosto 6 de 1878.—El vapor "General Cañas," con destino al Bebedero, zarpó á las doce m., llevando de pasajeros á los Señores Don Leonidas Zúñiga, Jorge Rodriguez, y Luis Herrera.—Carga, 750 libras.

Agosto 7.—El vapor Alaska, zarpó ayer á las 6 p. m. con destino á Panamá. Pasajeros: El Casanova. 257 sacos café, 1 caja mercaderías y 2 cajas dinero con \$ 5,500.00

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 18.—A las 11 a. m. fondeó en este puerto la goleta inglesa "Luisa," del porte de 12½ toneladas, 1 pasajero en cubierta, 4 tripulantes, 1 día de mar, con tortugas y hule; al mando de su capitán Pablo Bonilla, procedente de Parismina y consignada á Don J. Wilson.

Julio 23.—A la 1 p. m. del día de hoy, dió fondo en este puerto, procedente de Parismina, la Goleta inglesa "Louisa," del porte de 2½ toneladas de registro, 3 hombres de tripulación, un día de mar, al mando de su Capitán P. Bonilla, carga general y consignada á Don Carlos Abrahams.

Julio 18.—A las 7 p. m., zarpó de este puerto con destino á Parismina, la goleta inglesa "Perceverance," 2 tripulantes, 9 toneladas, carga general, al mando de su capitán José Conrrell y despachada por Don J. Wilson.

Julio 18.—A las 9 p. m. zarpó de este puerto con destino á la costa de Parismina, la goleta hondureña "Amalia," del porte de 2 toneladas, 4 tripulantes, en lastre, al mando de su capitán M. Cayetano y despachada por Don Carlos Abrahams.

Julio 20.—A las 8 p. m. zarpó con destino á Cartajena, la goleta nacional "C. C. B.," del porte de 46 toneladas, 5 marineros, en lastre, su capitán Matías P. Enriquez y despachada por Don J. Wilson.

Julio 22.—A las 6 p. m., zarpó con destino á Parismina, la goleta inglesa "Luisa," del porte de 2½ toneladas, 4 marineros, 3 pasajeros en cubierta, en lastre, al mando de su capitán Pablo Bonilla y despachada por el mismo.

Julia 22.—A las 10 p. m., zarpó con destino á Bleufields, la goleta americana "Hebe," del porte de 10 toneladas, 3 marineros, carga general, al mando de su capitán Harper y despachada por A. K. Brown.

Julio 25.—A las 10 p. m. de hoy, se hizo á la vela con destino á Bocas del Toro y Colon (Aspinwall) la Goleta americana "River-Queen," de 129½ toneladas de capacidad, 6 tripulantes, 2 pasajeros, carga general y despachada por su Capitán J. R. Davis.

Julio 30.—A las 10 a. m. zarpó con destino á San Juan del Norte, (Nicaragua), la Goleta inglesa "Louisa," del porte de 2½ toneladas, al mando de su Capitán Don P. Bonilla, 3 tripulantes, 2 pasajeros, carga general y despachada por Don C. Abrahams.

EDITORIAL.

La Gaceta Diario Oficial.

(Editorial del N.º 136)

En cumplimiento del acuerdo que el Supremo Gobierno dictó en 27 de Julio próximo pasado, por el cual se manda hacer una edición de la Gaceta Diario Oficial para remitir especial y únicamente al extranjero, se formará mañana el primer ejemplar de la referida edición, conforme en todo á lo que prescribe el acuerdo citado.

La edición para el exterior contendrá, por consiguiente, todas las publicaciones que se hayan hecho en el Diario Oficial en los días transcurridos de uno á otro correo extranjero, y que tengan interés fuera de la República; es decir,

que se insertarán en ella todas las disposiciones del Gobierno sobre el régimen de la administración interior, relaciones exteriores, fomento de obras públicas, medidas económicas, situación financiera, marcha de la instrucción pública etc., etc.; las leyes y decretos que formarán parte de la legislación del país; la crónica interior y el movimiento comercial; los avisos de todo género, y en fin, cuanto pueda concurrir á que en el exterior sea bien conocido el estado actual de la Nación; cuanto pueda dar luz para apreciar el creciente desarrollo de las diversas industrias, y las inequívocas manifestaciones de adelanto y de vida nacional.

Fundados motivos dan razón de existencia á esta disposición del Gobierno, que evita de hoy más á los lectores del extranjero el examen de una serie de números de periódico, en los cuales está como diseminado lo poco ó mucho que pueda interesarles; y esta razón que conserva toda su importancia al carácter del Diario Oficial, tiene en su ayuda la razón económica, no despreciable, conocido el alto importe de correos que se paga por la correspondencia en estos países.

De conformidad con los itinerarios observados por las líneas de vapores, y en concordancia con el arribo de estos á los puertos de la República, la edición del Diario Oficial para el exterior, según lo ordena el acuerdo mencionado, se emitirá en los días 9 y 24 de cada mes; bien entendido que las fechas de su emisión variarán si llegaren á cambiar los antedichos itinerarios. Creemos conveniente avisarlo así á los lectores del Diario en general, y muy especialmente á los agentes y comisionistas, corredores jurados, administradores de establecimientos públicos, hoteles etc. para que si quieren hacer la publicación de avisos exclusivamente en el extranjero, por tener limitado allí su interés é importancia, y si les conviene servirse para ello de la edición del Diario, los remitan á esta imprenta, que serán insertados mediante una módica remuneración.

REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Señor General Presidente, partió ayer á las siete de la mañana para la ciudad de Alajuela, de donde según tenemos entendido, seguirá á la costa del Pacífico, con el objeto principal de permanecer algunos días en una de sus haciendas, por motivos de salud; y restablecida esta tan pronto como lo deseamos, regresará á esta Capital.

La Lira Josefina.—La sociedad artística que lleva este nombre, dará en la noche de hoy su segundo Concierto en el Teatro Municipal. El objeto benéfico de la función y el deseo de que su éxito corresponda á los propósitos de esta sociedad que cultiva con empeño una de las bellas artes, que tanta influencia ejerce en la cultura de los pueblos, son motivos bastantes para esperar una numerosa concurrencia; y á este efecto dirigimos al público nuestra espontánea excitación.

Mejoras de policía.—El servicio del alumbrado público, mejora notablemente y la composición de las calles se continúa con empeño. La actividad que despliega el Gobernador, Señor Zeledón, promete el mayor éxito en los trabajos que tienen por objeto dar á la ciudad todas las condiciones posibles de comodidad, salubridad y belleza.

Concierto.—El miércoles por la noche, tuvo lugar uno dado por la Lira Josefina en el Teatro municipal, con un objeto filantrópico. El buen gusto y elegancia con que estaba decorado el escenario, en el cual se enlazaban en fraternal abrazo los pabellones de diferentes países; la belleza tímida y pudorosa que reflejaban las Señoritas que en él tomaron parte; la regular ejecución de las diferentes piezas que se cantaron; y sobre todo la dulce y delicada voz de las Señoritas Justina Carranza y Ana Orozco, en las romanzas respectivas que cantaron, nos proporcionaron un rato de agradable solaz. Belleza y armonía: he ahí lo que en esos momentos enajenaban nuestros sentidos.

A causa de la lluvia, la concurrencia no fué tan numerosa como fuera de esperarse; lo sentimos por los que no asistieron, que no siempre se presenta la oportunidad de disfrutar ratos tan agradables como este.

El éxito artístico que en esa noche alcanzó la Lira Josefina, es un estímulo que los alentará en sus nobles propósitos.

La fiesta titular de Santo Domingo.—Esta fiesta que está consagrada al Santo patrono de la población de Santo Domingo, barrio que corresponde á la provincia de Heredia, dió principio el día 4 del corriente mes.

En este día concurren á dicha celebración conmemoratoria, los HH. Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas, Señores Machado, Castro y Argüello; el Presidente del Gran Consejo Nacional, Doctor Carranza; el Presidente de la 2ª Sala de la Suprema Corte de Justicia, Doctor Orozco; el Gobernador de esta Provincia, Sr. Zeledón; y el Director del Diario Oficial, Doctor Venero; quienes salieron de esta ciudad en la mañana del citado día, y fueron recibidos en los afueras de aquella población por el Gobernador y el Comandante de la Provincia de Heredia, el Jefe Político del Canton, acompañado del Consejero Señor Don B. Morales, de muchos vecinos y de la banda de la música militar de Heredia, que solemnizó este acto con la ejecución de varias piezas. Toda esta concurrencia en medio de manifestaciones de contento, llegó á la casa del Jefe Político; en donde poco tiempo después fué servido un almuerzo á los visitantes ya denominados.

Durante el almuerzo el Jefe Político, Señor Fonseca, leyó un discurso alusivo á aquella festividad, expresando la aspiración de aquel pueblo y lo que espera de la acción del Gobierno; el Señor Secretario de Estado Dr. Machado, habló correspondiendo á aquellos conceptos y concluyó proponiendo un brindis por el Excmo. Señor General Presidente, por la prosperidad de Costa Rica, y en particular por la población de Santo Domingo; el Secretario de Relaciones Exteriores, Doctor Castro, brindó asimismo, concretándose á la instrucción pública y porque ella llegase al grado de la aspiración del Gobierno; el Presidente del Gran Consejo Dr. Carranza, expresó análogos conceptos, ofreciendo su esfuerzo en la esfera de sus medios de acción; el Dr. Venero habló entonces, manifestando aprovechar con placer aquella ocasión para dirigirse, en presencia de aquellos altos empleados á los sencillos y generosos aldeanos, que los escuchaban; y

contrajo su discurso á dos puntos: á demostrar el poder de la iniciativa individual en los gobiernos y sociedades democráticas, y á la necesidad, el deber en que está el hombre de cumplir su destino estrictamente humano en este planeta, sin sacrificarlo á las aspiraciones beatíficas, ni anularlo por el esfuerzo esclusivo para realizar los misteriosos destinos de la vida de ultratumba; y á este propósito dijo que haciendo honor al sentimiento religioso de los Costaricenses, desearía ver aplicado el sistema productivo de los turnos religiosos al fomento de la instrucción pública, que aun no se encuentra á la altura de las exigencias de este siglo de luz y de progreso apesar de los nobles esfuerzos del Gobierno; por que precisamente no hay Gobierno eficaz en el mundo sin la espontánea cooperación que la iniciativa individual estimula y realiza, evitando á los gobiernos el aumento del impuesto, que es siempre el argumento obligado de todas las oposiciones. El Señor Secretario de Instrucción Pública manifestó oportunamente su entusiasmo por lo que allí se acababa de denominar los turnos á favor de la instrucción, á cuya fecunda idea acordaba su ferviente aceptación. También se propusieron brindis por el Comandante de esta plaza, General Don Pedro Quiros, por los Gobernadores de esta Provincia y la de Heredia y por el Jefe Político de Santo Domingo; y el Señor Licenciado Don J. R. Mata respondiendo á una excitación personal, brindó ampliando este concepto:—El mejor culto que puede tributarse á Dios es instruyendo á los hombres.

Todo pasó entre manifestaciones entusiastas de contento; y una vez reposado el almuerzo, regresaron á esta capital las personas ya denominadas, deseando, por nuestra parte, que germine y fecunde la idea iniciada con motivo de estas fiestas.

Los turnos en favor de la instrucción pública.

Un acontecimiento desgraciado.—Sabemos por informe de personas fidedignas, que el R. Padre capuchino, Fernando de Montroig, se ahogó en el río Pacuara, en uno de los días de la pasada semana, al vadear dicho río, de tránsito de esta capital al Limón, en donde desempeñaba funciones de su ministerio. Sobre este acontecimiento lamentable, se han solicitado detalles, por telégrafo, al Sr. Gobernador de Cartago, los que no se han obtenido hasta el momento de poner en prensa este Diario.

Telegrama del Bebedero.—Agosto 5 de 1878.—Los almáigos de café de Liberia que se hicieron aquí fueron abandonados por los sirvientes de la hacienda, creyendo que ya la semilla no nacería.—A pesar de ese abandono es admirable el estado en que hoy se encuentran las eras, pues las plantitas empiezan á brotar con profusión.—Mas de cincuenta plantitas están visibles, y el resto de semilla nacerá todo porque las bellotas están inflamadas próximas á reventar.—El Señor General Presidente ha hecho limpiar las eras y las ha hecho cubrir cuidadosamente, para preservarlas de la influencia del sol.—No hay que dudar del éxito de esta tentativa en favor de la agricultura, pues sin duda se obtendrán los buenos resultados que se aguardan del nuevo fruto, en bien del país y de la riqueza pública.—Asegurado el nacimiento de las plantas, es de esperarse su producto, pues ellas crecerán con precocidad en estos magníficos terrenos.

Telegrama de Cartago.—Agosto 5 de 1878, á las 10 p. m.

No le contestado ántes por conseguir al hombre que acompañaba al Capuchino Fernandez, que se llama Ramon Vega, y refiere así el caso.

El Sábado 27 de Julio, el Padre Fernandez, lo mandó con la carga adelante

para la Estacion del Ferro-Carril, y él se quedó atras para ir en compañía de Don Juan Quiros, Don Santos y Pedro Dengo; que estos Señores, por ganar tiempo, resolvieron tomar el camino mas corto pasando por dentro del rio Pacuare; que entre siete y ocho de la mañana llegaron al rio y el Sr. Quiros y los Dengo que iban adelante se echaron al rio siguiéndolos atrás el Padre, mal montado en un caballo; y como á diez varas de la orilla y al entrar en un raudal el caballo se cayó de atras, desapareciendo con el Padre, hasta que una hora despues á fuerza de buscarlo, encontraron su cadáver dentro del mismo rio.

Telégrama de Liberia.—Agosto 6 de 1878.—El Telégrafo de esta ciudad á la nueva poblacion "La Guardia," empezó á funcionar anteayer.

REVISTA EXTERIOR.

Correo de los E.E.—Por el último que ha llegado á esta Capital, sabemos que no ocurre ningun hecho importante en los otros Estados de Centro-América.

Con motivo de la reapertura de las relaciones entre esta República y la de Nicaragua, la prensa oficial de esta última, como la que representa sus diferentes partidos políticos, aplauden este acontecimiento:

La *Gaceta Oficial* de 6 del corriente mes, dice lo que sigue:

"Al fin se han abierto las relaciones políticas y comerciales entre Nicaragua y Costa-Rica.

Este hecho, consecuencia de la situacion pacífica en que desde hace algun tiempo se encuentran los Gobiernos de ambas Repúblicas, habrá sido visto con especial agrado en uno y otro pueblo, cuyos reciprocos intereses comerciales sufrían mucho por la clausura; y completa para Nicaragua el cuadro de paz y buena armonía que siempre ha deseado con sus hermanas de Centro-América."

La *Prensa* de 6 del mismo, se expresa en estos términos:

"La novedad mas importante de la semana, es la reapertura de relaciones con la vecina República de Costa-Rica.

El entredicho en que nos habíamos mantenido durante mas de diez y ocho meses, terminó el domingo 30 de Junio, aunque, según se asegura, ya hacia dias que los productos de Nicaragua se exportaban á Costa-Rica y vice-versa.

Esta noticia ha sido recibida aquí con general satisfaccion, pues se ha creído, quizá no sin fundamento, que la prolongada interrupcion de nuestro comercio con Costa-Rica, es una de las causas de la crisis monetaria que atravesamos."

El *Canal de Nicaragua*, de la misma fecha, dice así:

"Acaba de cesar el entredicho que había entre ambas Repúblicas.

Nosotros habíamos pedido la apertura de las relaciones comerciales. Los Gobiernos han ido mas allá, reanudando tambien sus relaciones oficiales. Eso es magnífico. Lo celebramos con toda sinceridad.

Por las relaciones comerciales, el país se repondrá de sus pasados quebrantos, trayendo numerario á la República, en cambio de sus productos naturales.

Por las relaciones oficiales cesará la alarma entre ambas naciones, habrá confianza en la paz, á cuyo favor se desarrollarán nuevas empresas en el país.

Por consiguiente, ambas Repúblicas están de plácemes, porque para ambas

es igualmente ventajosa la providencia adoptada, política y económicamente considerada.

El Porvenir de Nicaragua, de 13 del mes citado, publica entre otros, los siguientes conceptos:

"El n^o 29 de la *"Gaceta Oficial,"* ha venido á confirmar la noticia que dimos en nuestro número último, sobre la apertura de los relaciones políticas y comerciales con nuestra vecina.

Ademas hemos sido informados, que ya llegó á poder de nuestro Gobierno el decreto del de Costa-Rica, á que la anterior Circular hace referencia.

Es, pues, ya un hecho consumado el restablecimiento de las buenas relaciones entre las dos Repúblicas vecinas, que tienen en comun tantos intereses, sociales, políticos y comerciales.

Sabemos que este acontecimiento ha causado un regocijo general en toda la República y que se ha elevado un solo eco de aplausos en honor de los Gabinetes que han sabido interpretar los deseos de los dos pueblos."

La *Verdad*, periódico de la juventud de Leon, se expresa tambien en los términos que copiamos:

"Segun estamos informados, desde ayer 30 de Julio, estan abiertas las relaciones entre estas Repúblicas.—El comercio se ajita, se mueve, se apresura á reponer el tiempo perdido.—Transacciones de mucha consideracion se han concluido ya para la exportacion de ganados, y otros productos á la vecina República.—Nuestra mas sincera enhorabuena á los Gobiernos, que escuchando el clamor de los pueblos, han dado un paso, que la civilizacion reclamaba y la conveniencia general exigia."

Todo lo cual esta demostrando la unánime aprobacion que la opinion nacional nicaraguense, da á la medida adoptada por los Gabinetes de ámbos Gobiernos, en cuya virtud quedan restablecidas las relaciones internacionales entre Costa-Rica y Nicaragua.

El Ferro-Carril de Costa-Rica.

El Gobierno de Costa-Rica ha organizado los trabajos del Ferro-Carril Interoceánico, de una manera que nos parece muy práctica, y de la que los contratistas ingleses que trabajan en el extranjero podían tomar mucho detalle útil.

El Gobierno de Costa-Rica, por primera vez en los anales de las empresas ferrocarrileras, ha organizado los trabajos de construccion bajo un pié puramente militar, para asegurar su eficiencia económica y buen tratamiento de la gente empleada en los trabajos. Los cuerpos de obreros están divididos en compañías de cien hombres. Cada compañía se compone de cuatro divisiones, bajo la direccion de un capataz ó mandador. Toda la division la manda un Jefe y Coronel de division. A las cinco de la mañana se despierta la gente á campanazo y se pasa lista; á esta hora se les sirve café y pan, ántes de los trabajos que comienzan puntualmente á las seis. A las nueve se les sirve un buen almuerzo de *sancocho* de arroz, frisoles y racion de pan; comienzan inmediatamente despues con vigor los trabajos hasta las tres, hora destinada á la comida, que consiste en sopa, carne, frisoles, arroz y papas. A las seis se les llama á la cena, que consiste en café y bizcocho y se llama la gente á descansar. Cada capataz lleva cuenta en su libro del trabajo ejecutado por cada peon. La paga consiste en un peso diario por cabeza y por diez horas de trabajo. Si algun peon desperdicia el tiempo ó emprende el trabajo sin ener-

gia, se le hace una deducccion proporcional al tiempo perdido; y cuando alguno comete tres dias consecutivos la misma falta por pereza, se le despacha sumariamente y no se le vuelve á admitir en los campamentos ni en los trabajos. El capataz ó capitán recibe órdenes del Jefe de seccion; pero tienen la obligacion de obedecer las órdenes que se les da directamente por el Superintendente de la línea, comandante en Jefe, mientras estas órdenes no estén en contradiccion con las de los Jefes de seccion, que reciben órdenes del primer ingeniero. Los capataces son responsables ante los Jefes de seccion de los instrumentos que se les entrega mediante recibo. Los Jefes de seccion examinan, aprueban los libros de los capataces y fiscalizan la conducta de los capataces. Tambien presentan un informe semanal sobre sus respectivas secciones al Superintendente. Tienen tambien el deber de vigilar que las órdenes recibidas de la Superintendencia y del Ingeniero en Jefe, se ejecuten al pié de la letra, y de que ningun daño innecesario se cause á la propiedad y haciendas por donde pase la línea.

Por lo expuesto verán nuestros lectores, que el Gobierno de Costa-Rica ha entendido el modo de construir caminos de hierro, teniendo en cuenta las costumbres y el clima del país; y no nos estrañaría que lo hiciera con prontitud, economía, y con tal eficiencia, que lo colocara en igual grado, si no superior, al de naciones más adelantadas; y que estas harían bien en copiar la organizacion y economía de que se le podía extender patente á aquel Gobierno, por haber hecho público á los de Europa el modo mas económico de formar un ejército civil completamente disciplinado y capaz de construir caminos sin desperdicio y probablemente por la mitad del costo con que se trabajan actualmente.

Los tenedores de bonos pueden congratularse de que exista la admirable administracion del Presidente Guardia, quien reanima sus esperanzas. (*Traduccion especial para la Gaceta Diario Oficial, Del Foreign Times de Londres.*)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Término medio de la Temperatura en el mes de Julio

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,92	24,74	20,94	21,87

Temp. mas alta el 5 y 9 del mes á las 2 p. m. 26,00

" " baja el 16 del mes á las 7 a. m. 17,50

En el año 1877 fué el Término medio de la Temperatura en Julio 22,00

y en Julio de 1874 hubo la Temperatura mas

baja en 12 años, la cual es 20,52

Lluvia: En 25 dias: 68 horas 30 min. de duracion.

Cantidad del agua recogida en todo el mes 7,35

Hubieron 10 tormentas y á las 7.30 p. m. del dia

27 un temblor.

El viento sopló á las 7 a. m. 13 veces del NE.,

13 veces del SE. Hubo 4 dias de calma.

" " " " 2 p. m. 10 veces del NE.

" " " " y 17 veces del NO.

" " " " 9 p. m. 22 veces del NE.

Estado de la Atmósfera.

A las 7 a. m. 26 veces claro y osc. y 5 veces osc.

" " 2 p. m. 16 " " " y 15 " "

" " 9 p. m. 12 " " " y 19 " "

San José, Agosto 1^o de 1878.

F. MAISON.

SECCION DE AVISOS.

Ferro-carril de Costa-Rica. AVISO.

En los dias 12, 13 y 14 del presente mes de Agosto, habrá un tren extraordinario que saldrá de San José para Cartago á las 11-30 del dia; y el tren ordinario que sale á las 3-30 saldrá de Cartago á las 5-45 de la tarde sólo los dias indicados.

El Superintendente general,

S. LIZANO.

Ferro-carril de Costa-Rica

Agencia Central.

En esta oficina existen varios objetos, que seguramente han dejado olvidados los pasajeros, y que los guardas han recojido en los trenes.—Las personas que se crean con derecho á ellos, ocurrán á comprobar su propiedad para que les sean entregados.

San José, Agosto 7 de 1878.

PEDEO GUTIERREZ,

Agente.

Se necesita: una casa que no sea central, que tenga agua, bastante interior, y con puerta cochera; para informar, Calle de la Fábrica, N^o 23. San José, Agosto 9 de 1878.

4.—v.—1

AVISO.—Salvador Scarpulla, albani y arquitecto, ofrece al público el material llamado betun artificial para distinguirlo del natural, que es el volcánico. Este material es muy conocido en Italia desde la época mas remota á esta parte, y se emplea con mucho éxito para fuertes, bastiones, pisos de casas é Iglesias, aceras, asoteas y patios de café.

Las personas que tengan gusto de emplear dicho material, se les garantiza por muchos años; tambien ofrece trabajo en yeso.—En la casa de Villanave se dará razon.

San José, 20 de Julio de 1878.

SALVADOR SCARPULLA.

2.—v.—1.

Debidamente autorizado, ofrezco en venta las casas números 22 y 24, calle de la Universidad, que pertenecían ántes á Don Manuel Antonio Bonilla, hijo.

San José, Julio 29 de 1878.

GERARDO CASTRO.

6.—v.—5—D.

Ignacio Figuls, actual propietario del Basar Atlántico, por compra que de este establecimiento ha hecho á su antiguo dueño, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que, desde hoy en adelante, no faltará en el establecimiento artículo alguno de fantasía, juguetes, trajes, etc. etc. directamente pedidos á Europa.—San José, Julio 25 de 1878.

10.—v.—8—

F. Chaves Castro.—Abogado de los Tribunales de la República, tiene la honra de ofrecer al público sus servicios profesionales.—Calle del Seminario n.º 7.—Oriente.

San José, Julio 10 de 1878.

30 v.—14. D. F. CHAVES CASTRO

AVISO.—El infrascrito vende los muebles siguientes, á precios sumamente baratos:—Un estante madera negra, para libros de música: una mesita con mármol, de colores y madera negra: un cuadro de sala, "El dedo picado": una cama de matrimonio: una cómoda con mármol: una mesa tocador, madera negra: dos mesas de noche, de mármol y madera negra: un reloj de pared. También vende media accion de "la Plaza de toros" y tres magníficos anillos de brillante.—San José, Agosto 3 de 1878.

ABEL GUTIERREZ.

3:—v:—2—

Gran Baratillo!—En la sombrerería de Francisco B. Cabello, Plaza principal, frente al Norte.—Desde el Sábado 3 del corriente Agosto, se realizarán al menudeo y al contado 500 sombreros pita, ala corta, selectos, de todas clases, á precio de costo y "frescos."

Acudan á la ganga.

San José, 1.º de Agosto 1878.

6:—v:—3—D.

Vendo mi haciendita, sita en la calle de los Guayabos, mil varas al Norte de la estacion de Curridabat.

Contiene: cinco manzanas de café, hay cuatro en muy buen estado, en terreno plano y bajo.

Cuatro manzanas de repasto, de tierra buena igualmente, propia para café ó potrero.

Un solar con casa, patio y cañal. El todo regado por una paja de agua muy hermosa,

El que quiera comprar, puede hablarse conmigo en la misma hacienda, ó en San José, Hotel Víctor.

L. CHRÉTINNET.

6:—v:—4—

Un Emigrante.—Con profesion de maquinista, pone en conocimiento para quien conviniere la fabricacion de ladrillos, tejas y petatillo por el sistema de barro comprimido: mas barata fabricacion, menos galerones, seca mas pronto, producto igual, menos leña que quemar: se estiran al tiempo de hacerlos.

Para pormenores á los Señores Villenave. 4:—v:—3—P. c. s.

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Para atender á los necesitados están de turno desde el 4 al 18 del corriente,

VOCALES:

Señorita Rafaela Quiroz.
Licenciado Don Manuel E. Quiroz.

San José, Agosto 4 de 1878.

TEATRO MUNICIPAL.
Sociedad Dramática Española

Se está preparando para poner en escena el Domingo 11 de Agosto, y á petición del público, el gran drama en cinco actos

Mateo ó la hija del Españolito.

Esta misma sociedad á dado principio á los trabajos de maquinaria de las dos grandiosas obras de aparato. **El Terremoto de la Martinica** y la **Abadia de Castro.**

8:—v:—5—

Interesante aviso.—Se suplica á las personas que tengan depositados legados para la **Iglesia de Nuestra Señora del Carmen**, que verifiquen su entero lo mas pronto posible, por ser el tiempo mas oportuno para emplearlos conforme al objeto del testador.

4:—v:—3—

Juan R. Mora, abogado.—Su estudio en la Calle del Cuño, número 21, direccion OE.—San José, Julio 8 de 1878.—26—v:—17D—

Rafael Odio, Agrimensor.—Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.—Calle de la Uruca, N.º 20.—7:—v:—6—

INVITACION.

Las fiestas Cívicas de esta Ciudad serán los dias 12, 13 y 14 del presente mes.—El infrascrito tiene el honor de invitar á los vecinos de las otras Provincias para que se sirvan concurrir á ellas.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Agosto tres de mil ochocientos setenta y ocho.

L. ALVARADO.

Circo de San José.

Con el objeto de discutir los estatutos y tratar otros asuntos de importancia, se servirán los Señores accionistas concurrir á la Junta general, que tendrá lugar el diez y seis del corriente mes á las cinco de la tarde, en casa del que suscribe.

San José, Agosto 8 de 1878.

RAFAEL BARROETA,
Pte.

3:—v:—1—D.

Una ganga!—Por \$ 17 y no mas, se alquila una casa situada á 300 varas Oeste de la Plaza Principal, calle del Seminario, propia para una familia pequeña. Para pormenores, dirigirse á la Barbería de "LOS TRES AMIGOS."

San José, Agosto 7 de 1878.

4:—v:—2—D.

La Sucursal de la cerveceria de San José, se abrirá del cuatro de Agosto en adelante, casa de Don José Aguilar en Cartago; se expondrá al precio de fábrica; y ademas encontrarán toda clase de licores, tanto del pais como extranjeros, y pulperia.

COMPRO Y VENDO Billetes Privilegiados.

A. RAPHAEL.

Corredor Jurado. 10 v—d

El infrascrito, pone en conocimiento de los miembros de la **sociedad Josefina de Beneficencia,** que, desde el dia cuatro del corriente mes, se ha separado del consejo de administracion de dicha sociedad, quedando así vacante la Vice Presidencia que estaba á su cargo.

San José, Agosto 6 de 1878

ED. CHARPENTIER.

3 v. 2 D.

A los devotos del Sagrado Corazon de Jesus.—El infrascrito mayordomo de Nuestra Señora de Soledad, habiendo obtenido la aprobacion y licencia de Su Señoría Ilustrísima, para imprimir una oracion propia para visitar el Divinisimo.

Y siendo el producto para invirtirlo en el culto ó trabajo de la misma

Avisa que se venden en su casa ó en algunas librerías á cinco centavos el ejemplar, cincuenta centavos la docena y á cuatro pesos el ciento.

Eufrasio de Jesus Valverde.

3:—v:—2—

Doctor Van Patten **DENTISTA.**—Se trasladó frente á Don Francisco Iglesias, donde estará al servicio Público.
26. v. 17

EN LA

BOTICA CENTRAL

de

LORDLY & WERNER

Calle del Comercio n.º 18

se encuentran de

VENTA

por mayor y al menudeo,

un surtido, el mas completo de *Drogas, Medicinas, instrumentos y aparatos de cirugía, botiquines y perfumería.*

Tambien posee ahora una máquina para hacer

AGUA GASEOSA

la que expondrá al público, ya sea sola, ó con

SIROPES

de las frutas mas gustadas, en la Botica y á domicilio.
—En este caso, previa entrega de su valor.

Se recomienda los *Siropes* que se hacen con todo esmero y de las frutas mas agradables al paladar.

Al público.—El infrascrito ofrece en venta, por mayor y al menudeo, los siguientes artículos:

Vino Oporto seco, por cajas. Id. id. regular. Id. id. id. id. en barriles de á 160 botellas. Id. Jerez seco, fino, por cajas. Id. id. inferior. Id. Pedro Jimenez. Id. Málaga fino. Id. id. ordinario. Id. Borgoña. Id. Madera seco. Id. Moscatel en botellas grandes. Snaps en frascos grandes de á dos y media botellas el frasco, y con quince frascos cada caja. Aceite en cuartas, por cajas. Ostiones por latas. Champán por cajas de á 24 medias botellas. Id. fino id. id. de á 12 botellas. Galletas de todas clases, á diferentes precios, según el tamaño de las latas, y frutas en frascos de todas clases.

Véanse en Cartago con el que suscribe y en San José con A. Raphael.

Cartago, Julio 26 de 1878.

JUAN ORLICH.

6:—v:—3—

Jabonería de San José.—Nuestras fábrica cuenta hoy con máquinas del último sistema adoptados á esa industria, las que economizan brazos y mejoran los productos; por lo que avisamos á nuestra clientela la baja de precios desde hoy.

Jabon de familia por caja. \$ 13.50

En partidas de 20 cajas, por caja „ 13.00

No llevando envase se rebaja por

cu. „ 0.30

Sebo prensado por fuerza hidráulica superior al de la marca "Col-

gate & C.," por quintal. „ 21.50

Oleina ó sea aceite de sebo desde

muy delgado y fino, á mas grueso, por galon. „ 2.00

Por quintal. „ 22.00

Candelas moldeadas y chorreadas

de sebo prensado, bien empacadas, al 20 0/0 de vendaje.

Compramos

Sebo en rama del pais, por quintal „ 16.00

„ „ de Panamá Chiri-

y Centro-América, por quintal

á. „ 14.00

Aceite de coco y de higuera, por

quintal. „ 14.00

Mantecas ó grasas rancias y chicharrones,

según calidad.

Tenemos un constante surtido de jabon desde amarillo claro al muy oscuro, y con 20 dias de oreo, queda perfectamente duro.

La fábrica celebrará contratos para entregar un minimum de 300 cajas anuales á las precios indicados por el término de uno á tres años, según convenga al contratista.

Nuestras compras y ventas son al contado.

Precios de las sucursales.

Las de San José, Cartago, Alajuela y

Heredia, jabon por caja. \$ 13.50

La de San Mateo, por caja á. „ 14.50

Y la de San Ramon, por caja á. „ 15.00

La de Puntarenas se abrirá el 15 de Enero del año entrante.

Respecto á las candelas, se expondrán en las sucursales de San José, Cartago, Alajuela y Heredia, lo mismo que en la fábrica. En la de San Mateo con 20 cts. más por caja y en la de San Ramon, 25 cts. más por caja.

FRANCISCO GIL.

A los repastadores de ganado.—Doy en arrendamiento por largo tiempo, el sitio de "Santa Rosa" en Turrialba, que fué del finado Juan de J. Cordero. Tiene como cien manzanas de potrero y rastros. Para precio y condiciones, pueden entenderse en esta Ciudad, con Don Juan B. Iglesias, y con el que suscribe en mi hacienda "Perlas" en Naborro.

Cartago, Julio de 1878.

FELIPE SANCHO.

6:—v:—2—

Circo de San José.

Con el objeto de tomar las disposiciones y medidas necesarias para los preparativos de la próxima temporada de verano, se convoca á la junta general de accionistas, que tendrá lugar en la casa del que suscribe, á las cinco de la tarde del miércoles siete del próximo mes de Agosto.

San José, Julio 30 de 1878.

RAFAEL BARROETA.

6:—v:—5—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced